

Congreso de la Nación

SEC. D 4455 10<sup>10</sup>

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESULEVE

Declarar su más enérgico repudio ante los hechos perpetrados el día 11 de agosto de 2017 frente a instalaciones de Gendarmería Nacional, en el Bolsón, provincia de Río Negro, que dieron como resultado la quema del Emblema Nacional y la vandalización de las placas conmemorativas a los Caídos en Malvinas de esa Fuerza de Seguridad.

*[Handwritten signature]*  
Lucas C. Incicco  
Diputado de la Nación

*[Handwritten signature]*  
CARLOS GASTÓN ROMA  
DIPUTADO NACIONAL

JAVIER PRETTO  
DIPUTADO DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
SORAIRE M. ALICIA  
Diputada Nacional  
H. Cámara de Diputados de la Nación

*[Handwritten signature]*  
LIC. PAULA URROZ  
DIPUTADA NACIONAL

*[Handwritten signature]*  
LIC. EDUARDO P. AMADEO  
Diputado Nacional

*[Handwritten signature]*  
LIC. WALDO WOLFF  
DIPUTADO NACIONAL  
BLOQUE PRO

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO R. CONESA  
DIPUTADO DE LA NACION

Congreso de la Nación

FUNDAMENTOS

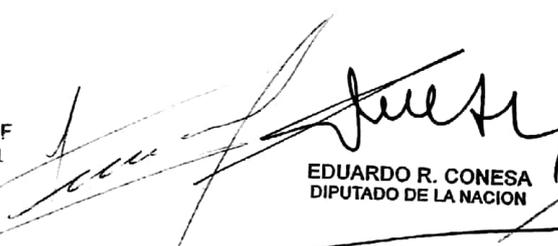
Sr. Presidente:

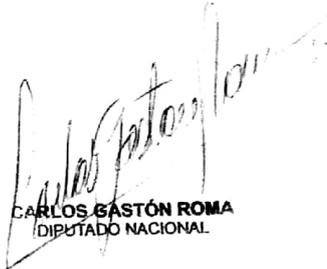
Los hechos acontecidos el día 11 de agosto de 2017 frente a instalaciones de Gendarmería Nacional, en el Bolsón, provincia de Río Negro, han conmocionado a todo el país, ya que dos de los principales iconos que nos identifican como Nación han sido mancillados. La quema del Emblema Nacional y la vandalización de las placas conmemorativas a los Caídos en Malvinas de esa Fuerza de Seguridad constituyen un serio agravio a los símbolos y sentimientos nacionales. El símbolo patrio de la Bandera Nacional que fue quemado junto con la vandalización del monumento a los caídos en Malvinas, son dos actos sumamente reprobables no solo a nuestra tradición y respeto hacia la insignia patria sino también a la memoria de aquellos que dieron su vida para defender la soberanía nacional en la Guerra de Malvinas, en su justo reconocimiento como héroes de nuestra patria.

Estos hechos deben ser repudiados enérgicamente por parte de todos los ciudadanos argentinos, destacando que ninguna manifestación pública justifica vulnerar los sagrados símbolos patrios por más legítimo que sea su reclamo.

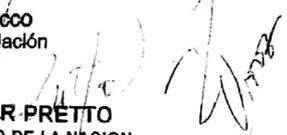
Por todo lo expuesto, solicito de mis pares, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

  
**LIC. WALDO WOLFF**  
DIPUTADO NACIONAL  
BLOQUE PRO

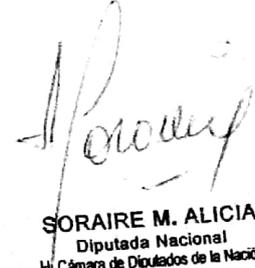
  
**EDUARDO R. CONESA**  
DIPUTADO DE LA NACION

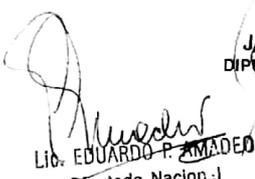
  
**CARLOS GASTÓN ROMA**  
DIPUTADO NACIONAL

  
**Lucas C. Indeco**  
Diputado de la Nación

  
**JAVIER PRETTO**  
DIPUTADO DE LA NACION

  
**LIC. PAULA URROZ**  
DIPUTADA NACIONAL

  
**SORAIRE M. ALICIA**  
Diputada Nacional  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**LIC. EDUARDO P. ZAMADEO**  
Diputado Nacional